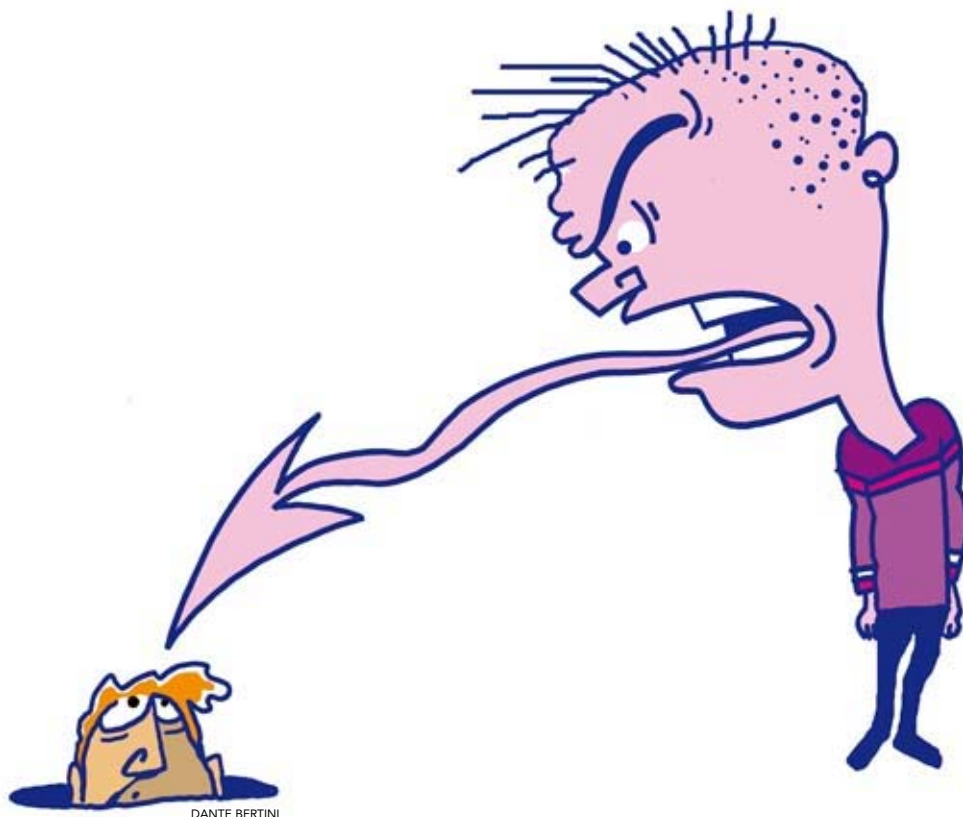


# Dos estudios sobre el clima escolar



DANTE BERTINI

*Los defensores del pueblo de Cataluña y del País Vasco trabajan en sendos informes sobre la convivencia en los institutos de su comunidad. Las investigaciones se centran en el contexto en que se genera la convivencia y la confrontación entre iguales. Sin apuntar aún resultados, se advierte que la actuación de una administración no debe suscitar más efectos negativos que positivos.*

FERMÍN BARCELÓ

Responsable de relaciones sociales y coordinador del área del menor del Ararteko.

JAUME FUNES

Actualmente es adjunto para la defensa de los Derechos de la Infancia del Síndic de Greuges de Catalunya.

Correo-e: [jfunes@sindic.org](mailto:jfunes@sindic.org)

**H**ace un año, las dos instituciones en las que trabajamos –Ararteko del País Vasco y Síndic de Greuges de Catalunya–, que por encargo de sus respectivos parlamentos tienen como misión la defensa de los derechos y libertades de las personas, decidieron estudiar conjuntamente la convivencia y la confrontación entre iguales en los centros educativos. Estas instituciones, que son los *ombudsmen*

o defensores del pueblo en sus respectivos territorios, cuando atienden las quejas individuales o cuando abordan un tema de manera general, pretenden sugerir a las diferentes administraciones a las que supervisan –controlan y ayudan– propuestas de mejora, cambios en sus actuaciones.

## El derecho a la educación

Así ocurre con múltiples cuestiones que tienen que ver con las administraciones educativas. Actúan, por ejemplo, en las dificultades de integración de la discapacidad, en el acceso de la diversidad del alumnado a la educación en condiciones de igualdad, en la planificación escolar o en los diferentes conflictos que se producen en la comunidad educativa.

Además de atender las quejas presentadas por la ciudadanía, estas instituciones tienen, por ley, un gran margen de actuación y de iniciativa propia, que se suele concretar en diferentes actuaciones “de oficio” y en investigaciones específicas que dan lugar a informes monográficos que profundizan en determinados temas. Así, por ejemplo, ocurrió en el Ararteko con la atención a las necesidades educativas especiales en el País Vasco o con el informe sobre la población temporera, que incluye un amplio capítulo dedicado a las condiciones de su escolarización. De una manera similar se ha hecho en el Síndic de Greuges con el acceso y la calidad de la educación infantil (0-3) o con el estado de la integración escolar en diferentes comarcas. Actuaciones relacionadas con el mundo de la escuela que se entremezclan con el enfoque también monográfico de otras muchas cuestiones que afectan a la infancia (los menores extranjeros no acompañados, los problemas de salud mental de la población infantil y adolescente, la justicia juvenil, etc.).

Ahora, a partir del análisis de las quejas individualizadas y de la realización de estudios específicos, trabajamos la convivencia en los centros educativos de Secundaria de nuestras respectivas comunidades. Las páginas de este artículo explican, en primer lugar, por qué lo hacemos. Después, damos cuenta de qué es lo que andamos buscando o, dicho de otra manera, sobre qué deben dirigirse las miradas y las preocupaciones: qué hemos encargado a los equipos de investigación que analicen. Todavía no podemos facilitar los resultados, pero sí que, en la tercera parte, apuntaremos algunos y sugeriremos alguna línea sobre las posibles recomendaciones que el Ararteko y el Síndic pueden acabar haciendo a las correspondientes administraciones.

## ¿Por qué este tema ahora?

Podríamos decir que nuestras instituciones se ocupan del tema simplemente porque el abuso, el maltrato, el acoso suponen vulneraciones de derechos que deben ser adecuadamente corregidas por las administraciones. Pero también es cierto que el incremento de quejas relacionadas con los conflictos en el espacio escolar y las alarmas y preocupaciones sociales, en parte inducidas y retroalimentadas por los medios de comunicación, han hecho que los responsables decidieran abordar el fenómeno de la manera más sistemática y profunda posible. Es importante comprobar si existe la

sensibilidad y la preocupación suficientes; es importante que la preocupación colectiva no se construya sobre estereotipos y pánicos desenfocados; es importante que las respuestas sean adecuadas, suficientes y permanentes.

Como ya se indica en algún otro texto de este monográfico, no resulta fácil saber si se trata de fenómenos conocidos, que siempre existieron, o son algo nuevo, ni si van o no en aumento, pero sí que han generado nuevas alarmas y preocupaciones ciudadanas, así como nuevas demandas de intervención a las administraciones. En cualquier caso, la sensibilidad y la preocupación colectivas han cambiado. Gracias a ello hay una mayor conciencia de diferentes situaciones de padecimiento de un grupo significativo de chicos y chicas en edad escolar, que hace más evidente la necesidad de encontrar las respuestas adecuadas.

No es ésta la primera vez que un Defensor, en el Estado español o en Europa, atendiendo a las preocupaciones de colectivos sensibles, se ocupa del tema. En el año 2001, por ejemplo, el Defensor del Pueblo publicó un estudio sobre violencia entre iguales. Simultánea y posteriormente, diversos trabajos de investigación centrados en el llamado *bullying* han cuantificado su incidencia con resultados muy similares. Además, los departamentos de Educación de nuestras comunidades han hecho o están haciendo nuevos estudios, de tipo estadístico, para actualizar la incidencia de este fenómeno. Pero ni los datos conocidos ni las respuestas que las administraciones aplican parecen ser suficientes, o al menos no lo percibe así una parte de los colectivos afectados. Además, las preocupaciones colectivas parecen derivar, a veces, hacia posiciones que, en lugar de solucionar, pueden complicar aún más el tema, hacerlo más conflictivo con respuestas inapropiadas.

Hay que reconocer también que el caso de Jokin, en Hondarribia, o el eco social alcanzado por algunos casos graves de acoso entre escolares han influido en la decisión. Ciertamente, en los dos últimos cursos hemos recibido más consultas y más denuncias que nunca sobre situaciones de *bullying*. Casi siempre de padres o madres angustiados. A veces del propio profesorado. Y en muchas ocasiones criticando abiertamente la inhibición o la posición defensiva adoptada por el centro o por la Administración educativa en cuestión. No es que creamos que el aumento de quejas refleja un aumento del acoso. En este caso, consideramos que el propio debate social –no siempre bien enfocado– ha hecho que estemos especialmente sensibilizados o atentos a este tipo de situaciones que, bajo formas diferentes, siempre se han dado (lo cual no puede suponer ninguna justificación ni excusa).

Los problemas que nos llegan son sólo una pequeña punta del iceberg y, en general, reflejan situaciones graves, que afectan a derechos básicos: especialmente el derecho que todo alumno o alumna tiene a acudir a la escuela sin miedo a ser perseguido, insultado o marginado; el derecho a ser diferente y aceptado como tal por el grupo; el derecho a ser escuchado y protegido por quienes tienen el deber de hacerlo, etc.

## Qué estudiar para saber sobre qué hay que actuar

Una parte fundamental del análisis que debe fundamentar las recomendaciones que el Ararteko y el Síndic acaben ha-

## Incorporar la mirada adolescente en la investigación

Un ejemplo de lo que significa escuchar los significados y sentidos que los adolescentes atribuyen a diferentes conductas, de conflicto o de convivencia positiva, lo podemos encontrar en los resultados de los grupos de discusión previa. En el caso del estudio catalán se encontró, por ejemplo, que eran significativas (y se incorporaron a los instrumentos de investigación) variables como las siguientes:

- Las diferencias entre grupos a partir de temas estéticos, de estilos de consumo y de "ideología" (más bien simplificaciones ideológicas) política.
- Diferentes componentes de las relaciones con colectivos de origen inmigrante (de la exclusión al racismo), la experiencia escolar de sus miembros, que influyen tanto en la condición de víctima como en la de agresor.
- Las experiencias de escolarización previa y la significación que los adolescentes atribuyen a la escuela de Primaria de la que vienen.
- Las dinámicas de dominación entre iguales y la popularidad sexual.
- La diferencia entre conflicto y acoso, que el alumnado sabe perfectamente diferenciar, pero que no siempre se refleja así en las estadísticas.
- La diferencia entre escuelas por su capacidad a la hora de crear condiciones para el malestar o para el bienestar del alumnado.
- La valoración de los adolescentes sobre los diferentes estilos pedagógicos del profesorado y su correspondencia con el malestar o bienestar en el aula.

ciendo partirá de dos nuevas investigaciones encargadas al equipo del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) en Euskadi y al Consorci Institut Infància i Món Urbà (CIIMU) en Cataluña. Ambos estudios están en fase de análisis de datos cuando se redacta este texto.

Pero queremos destacar que las dos investigaciones no son sobre el *bullying*, sino sobre los contextos en los que se genera la convivencia y la confrontación entre iguales. Pretenden analizar el clima escolar en su conjunto: las relaciones entre iguales, las relaciones entre el profesorado y el alumnado, entre éstos y las familias, etc. De todo el abanico de conductas adolescentes y de realidades escolares conflictivas que podrían ser objeto de estudio y reflexión hemos querido centrarnos en los climas escolares, en aquellos elementos del contexto escolar que generan unas u otras relaciones, dificultan o facilitan la gestión adecuada de los conflictos. Pretendemos, por lo tanto, analizar diferentes realidades y climas escolares, tratando de destacar aquellos factores que favorecen la convivencia (contextos escolares positivos) y, en sentido contrario, los factores que la entorpecen o que agravan la violencia o sus consecuencias (contextos escolares negativos).

Aun centrándonos en la escuela, entendemos que debe considerarse el conjunto de "territorio escolar", incorporando algunos elementos de la vida externa de los chicos y chicas adolescentes que están estrechamente ligados con su vida en la escuela, especialmente sus relaciones de grupo y algunas de sus presiones de conformidad. Consideraremos también algunos elementos del entorno social y familiar, especialmente los relacionados con valores y con las preocupaciones de las personas adultas sobre el tema.

Además, interesa conocer la gestión que la comunidad educativa hace del clima escolar: cómo se encarga de los conflictos o cómo estimula la convivencia activa. Se han recogido datos sobre los expedientes sancionadores y sobre las normas de disciplina. Explicaciones sobre por qué se descontrola un aula y actuaciones que permiten generar una buena dinámica de grupo.

El enfoque adoptado, la propia decisión de no centrar el estudio sobre el *bullying*, ha ido acompañado de otras decisiones que igualmente condicionarán el resultado final, e incluso su mayor o menor utilidad. Por ejemplo, el combinar una metodología cuantitativa (a partir de diferentes cuestionarios) y cualitativa (con entrevistas en profundidad y grupos de discusión en determinados centros), el limitarnos a centros de Educación Secundaria, incluso a un reducido número de

ellos, el compromiso de devolver la información correspondiente a cada centro como elemento para su propio análisis, la voluntariedad de cada centro para participar o no en el estudio, etc. Las fuentes de información también han sido diversas, desde la documentación escrita de cada centro hasta la observación participativa, pasando por el estudio de expedientes sancionadores.

En el caso del País Vasco, el trabajo de investigación comenzó por cuestionarios para la obtención de datos cuantitativos en una muestra muy amplia de centros, para pasar luego a una muestra más reducida de discusión y trabajo cualitativo. En Cataluña se ha trabajado fundamentalmente a partir de una muestra reducida de centros representativos del espectro de situaciones educativas de la Secundaria (entorno social y territorial, titularidad, tamaño y funcionamiento del centro, diversidad de alumnado), comenzando por los aspectos más cualitativos, que han permitido identificar las diferentes dinámicas de convivencia y las variables que según sus actores (alumnado, profesorado, familias) la conforman.

En los dos proyectos se incluyó una fase final de devolución de los resultados obtenidos para la discusión conjunta de posibles medidas de cambio en los centros y, en algún caso, el seguimiento y la observación durante un período mayor.

## Qué se pretende saber

Para conocer sobre qué aspectos se ha recogido información puede ser útil resumir para el lector los principales objetivos que se describen en las propuestas de trabajo:

- Conocer qué factores y procesos escolares (de centro y de aula) intervienen en la configuración de las relaciones de convivencia en el centro y entre el alumnado, y de qué modo influyen. Contrastar las perspectivas de los sujetos implicados (profesorado, familias, alumnado).
- Explorar la estratificación social y grupal del entorno escolar y su posible incidencia en las jerarquías sociales que se dan en la institución escolar y en los valores que rigen las relaciones entre iguales.
- Conocer los valores (en discursos y prácticas) que dominan las relaciones sociales y pedagógicas en el centro, con especial atención a los que rigen los modelos de masculinidad y su relación con fenómenos de violencia entre iguales.
- Conocer el mapa de grupos de iguales que emergen en

el centro escolar, sus principales características (clase, género, etnia, valores grupales, prestigio social y académico), los roles y dinámicas internas, así como su relación y/o continuidad con grupos de iguales localizados fuera del centro.

- Conocer las tipologías de personas aisladas, rechazadas o sin adscripción clara en los grupos de iguales, así como las tipologías de líderes sociales entre el alumnado.

- Conocer las actuaciones que los centros escolares de Educación Secundaria están llevando a cabo para la mejora de la convivencia en los centros y los procedimientos mediante los cuales están resolviendo los conflictos.

- Conocer las actuaciones que, en el mismo sentido, están desarrollando los centros escolares en colaboración con otros servicios (sociales, de juventud, de la justicia de menores, etc.).

- Conocer y contrastar la valoración que los distintos colectivos hacen de los programas de intervención para la gestión de los conflictos que se estén llevando a cabo en el centro y de las actuaciones de la Administración en este ámbito e identificar las condiciones que los facilitan o dificultan.

- Favorecer el debate de la comunidad educativa sobre la convivencia en los centros, sus condicionantes y las estrategias más adecuadas para fomentar un clima integrador y respetuoso en el ámbito escolar.

### Sobre los resultados y las recomendaciones

No será hasta después del verano que los estudios estarán acabados y el Ararteko y el Síndic podrán presentar a los parlamentos sus informes, haciendo públicos los resultados. De momento, podemos decir que en la mayoría de los centros hemos encontrado una buena disposición para colaborar, en la medida en que también les preocupa encontrar una forma adecuada de analizar lo que pasa. Algunos también padecen un cierto hartazgo de estudios que, a la postre, poco revierten en la mejora de sus formas de actuar, o tienen una escasa utilidad o incidencia en la mejora de la realidad.

Llaman ya la atención también las grandes discrepancias entre sectores a la hora de valorar cuál es la realidad de la convivencia o la conflictividad en el propio centro, a la hora de comparar la realidad del propio centro con la del conjunto del sector, o incluso a la hora de primar unos valores sobre otros. Y no sólo discrepancias entre sectores (alumnado, profesorado, familias, personal de dirección), también entre el propio alumnado: se ha apreciado, por ejemplo, que en un mismo centro los alumnos y alumnas del primer ciclo pueden ofrecernos una visión muy conflictiva de la realidad y, al mismo tiempo, los del segundo ciclo considerar que el centro es casi una balsa de aceite o que, en todo caso, los conflictos son cosas de "los pequeños".

El haber sometido a debate previo, en grupos de discusión con adolescentes, el sentido de los conflictos en la escuela también ha permitido incorporar variables y encontrar sentido a lo que pasa y no se había previsto inicialmente (véase el texto "Incorporar la mirada adolescente en la investigación"); descubrir argumentos de los propios actores que las miradas problemáticas o simplificadoras de los adultos no ven. Pero, de momento, no podemos adelantar mucho más. Tal vez en un próximo artículo, los propios equipos investigadores podrán describir las realidades encontradas.

Creemos que estos trabajos servirán para conocer mejor la realidad y, consiguientemente, para que las propuestas y las decisiones que se puedan adoptar vayan bien encaminadas. En cualquier tema, desde una perspectiva de defensa de los derechos, cuando se estimula a las administraciones a actuar, es importante no producir mayores desperfectos, no suscitar más efectos negativos que positivos, no quemar aún más al sector implicado. Se trata de un viejo axioma médico plenamente aplicable a nuestro caso: *Primum, non nocere*.

Todos nuestros informes van dirigidos a muy diferentes públicos (en primera instancia, por ley, a los parlamentarios), y por ello deben posibilitar diversas lecturas y aplicaciones. En este caso creemos que, aunque las recomendaciones –al menos en su inmensa mayoría– vayan dirigidas a las diferentes administraciones competentes (especialmente, a los departamentos de Educación respectivos), el estudio debe ser útil a la propia comunidad educativa.



### para saber más

- ▶ <http://www.ararteko.net>  
Contiene todos los informes del Ararteko del País Vasco, tanto los aquí apuntados como otros.
- ▶ <http://www.sindic.org>  
Informes y actuaciones del Síndic de Greuges de Catalunya.
- ▶ <http://www.defensordelpueblo.es>  
Incluye el *Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en la ESO*, al que se hace referencia en este artículo.

Los informes presentados en este artículo, una vez se hagan públicos el próximo curso 2006-07, estarán accesibles en los sitios web del Ararteko y del Síndic.